



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA



RESOLUCION JEFATURAL N° 342-09-2025-URH-MPT

Talara, 22 de setiembre del dos mil veinticinco. -----

**VISTO:** la resolución uno, proveniente del Juzgado Civil de Talara, en el expediente 196-2024-19-3102-JR-CI-02, sobre reposición provisional de la señora Johany Margot Valdivia Carrasco, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que, mediante la resolución uno, de fecha 10 de setiembre de 2025, proveniente del Juzgado Civil de Talara, en el expediente 196-2024-19-3102-JR-CI-02, se concede medida cautelar de innovar dentro del proceso, interpuesta por la señora Johany Margot Valdivia Carrasco, y se ordena a la Municipalidad Provincial de Talara proceda de forma inmediata a reponer a la demandada en el mismo puesto de Asistente Administrativa en el Área de recaudación Tributaria de la Oficina de Administración Tributaria, o en otro puesto de similar categoría (jerarquía y remunerativa) al que tenía antes del despido.
- A dicha resolución judicial, se adjunta copia de la sentencia, recaída en el expediente 196-2024 que declara fundada en parte la demanda interpuesta por la mencionada señora.
- En el presente caso, la orden judicial contenida en la resolución cautelar uno, se constituye en un mandato judicial, que conforme a lo dispuesto por el artículo 4 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es de ineludible cumplimiento, por lo que en acatamiento al mandato judicial se debe proceder a ejecutar la orden judicial cursada a la Municipalidad de Talara, más aun cuando ya se levantó el acta de reposición de la fecha 22 de setiembre de 2025, en el que se dejó constancia del cumplimiento de dicho mandato judicial;

En consecuencia, de conformidad con los fundamentos expuestos, y con sustento en la Resolución de Gerencia N° 63-03-2023-GM-MPT;

**RESUELVO:**

**Artículo 1:** DAR CUMPLIMIENTO al mandato judicial contenido en la resolución uno, remitida por el Juzgado Civil de Talara, que ordena se **PROCEDA** a reponer a la señora **Johany Margot Valdivia Carrasco**, en el mismo puesto de Asistente Administrativa en el Área de recaudación Tributaria de la Oficina de Administración Tributaria, por haberse ordenado en el expediente judicial 610-2024-0-3102-JP-FC-01.

**Artículo 2:** DISPONER a personal de remuneraciones, control de asistencia, escalafón el cumplimiento de la presente resolución, PONIÉNDOSE en conocimiento además a la Oficina de Administración Tributaria, Oficina de Planeamiento y presupuesto, Unidad de Tecnologías y de la Información (UTIC), Unidades de Contabilidad y Tesorería respectivamente, para las acciones correspondientes de ejecución del mandato judicial contenido en la resolución uno, remitida por el Juzgado Civil de Talara, y demás acciones que el caso amerite.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
*Alex G. Calderón Chingá*  
A.DOS. ALEX G. CALDERÓN CHINGÁ  
JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS

Copias: Sra. Johany Margot Valdivia Carrasco

Archivo/ Remuneraciones/Control de Asistencia/Escalafón/OPP/OAT/Unidades de Contabilidad y Tesorería/UTIC/Procuraduría.